



C I R C U L A R CSJVAC23-3

Fecha: 11 de enero de 2023
PARA: Jueces de Paz y Reconsideración del Valle del Cauca.
DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.
ASUNTO: Solicitud Información de Jueces de Paz y Reconsideración.

Con atento saludo, en virtud de la información solicitada por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y con el propósito de dar cumplimiento a los Acuerdos PSAA07-4079 de 2007 y el PCSJA19-11426 de 2019, en lo correspondiente a la construcción de la base de datos actualizada de Jueces de Paz y Reconsideración del Valle del Cauca, se le solicita remitir la siguiente documentación:

- Copia del acta de posesión.
- Copia del documento de identidad.
- Datos personales (dirección de residencia, de atención al usuario, teléfonos de contacto y correo electrónico).

Los cuales deberán ser entregados a más tardar el 18 de enero de 2023 en la secretaria de esta Corporación, ubicada en la carrera 4ª No. 12 – 01, oficina 108 Palacio Nacional Plaza de Caicedo o enviados al correo institucional del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

VEVM/imhp

Firmado Por:

Victoria Eugenia Velasquez Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 1 Administrativa
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19ce74fe97f4d8f25840c87074fbe5854dd85fcc76e4acb0b4705dd5278a2cb4**

Documento generado en 13/01/2023 08:14:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>